

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Año XXVIII
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre... 4
Número sueltos: 5 céntimos

Marías 14 de Junio de 1910

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.179



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D. CATALINA MARTIN GARCIA

Viuda de Herrero

falleció en Saldaña el día 15 de Junio de 1909

después de recibir los Auxilios Espirituales y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Su sobrino Ricardo Cortes Villana y demás familia

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones, por cuyo especial favor les vivirán eternamente agradecidos.

Los Excmos. e Hmos. Sres. Obispos de Palencia y León tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Coche

Se vende uno, jardinería y factón con depósito, y una garnición timonera blanca usada.

Razón, Mayor principal, 21

Se vende una magnífica caja de caudales.

Informes, Alonso Hijos.

CUENTO DE LOS MARTES

DE MI CASTILLA

Noche divina, majestuosas, callada. En el espacio brillaban las estrellas estremecidas, zigzagueantes. Las sementeras y trigales parecían inmensas manéhas negras de desolación y olvido. Las zarzas crecidas se confundían en el horizonte, sin división ni apartamiento. La carretera lóbrega, calmosa, adormecida en silencio de tumba. Las copas de los sauces semejaban naves inmensas, columbradas por el céfiro; naves de tristeza, naves milagrosas de ensueño. El río como cinta de plata brillaba al resplandor de la luna, alta, escudada, virgen. Las casonas entradas como por ensalmo, en quietud súprema de misterio. Ladró un perro lejano. Su gáñido corrió presuroso, se estremeció en eco, y se deshizo en el valle. Por el camino flamearon antorchas de brisa seca, traídas en varales por labriegos. Detrás y con caminar lento, fatigoso, cruzaron carretas plenas de heno agavillado, en el chirriar de las ruedas resacas y en el cantar dulce, amoroso, tímido de los fuertes gañanes tendidos cara al cielo en las laces, mirando fijamente el encanto y albor de la luna. La canción peregrina,

dió al aire la risa gracil y cristalina de sus labios.

El día había amanecido espléndido, dichoso. Los anchos campos bruñidos de fuego, silentes, mansos, perdidos en lejanías. Las casonas distantes, blancas, cruzadas de franjas azules y rojas. Los manzanos y almendros en hileras de fronda, cruzaban el valle. Los trigos, lozanos, rubios, mecidos en quietud por la brisa mañanera y suave. Los gorriones y alondras, perezosos y tardos, hendían el espacio transparente, cálido, posándose en la mies.

A lo lejos el río suave, encendido, rizado arastraba sus aguas cristalinas, gozosas.

Don Daniel y su hija cruzaron terreno de su heredad, húmedo, lleno de vida y florecimiento. En la colina, el ganado pacía en sosiego, mientras los pastores, hoscos, rendidos, abandonaban los cuerpos yermos en camastros de laurel y alheñas. A intervalos el dulce tañer de la gaita campesina se desgranaba por el valle en notas melódicas, montaraques. Y los corderos nevados, mellizos y hermanados mordían la hierba húmeda, jugosa, en el alegre trisar de los mastines y el dulce balar de los recentales.

Rosa-María y su padre llegaron a un seto henchido de verdor y frescura donde hubieron holganza.

Lejos, Julián, el mayordomo de la casa solariega, dirigía la labor de la trilla. Los campesinos iban y venían en los trillos guiados por mulas altas, rapadas, necidas en resignación y mansedumbre. Por sobre todos se alzó la voz robusta y varonil del mayordomo dando órdenes. Después Julián desanduvo hasta unirse con los amos.

Rosa-María le saludó jovial, le miró con fijeza á través de sus pupilas, atibando su rostro moreno, curtido, sustalle gentil un poco rudo, y su frente amplia y serena.

Enseguida desvió la mirada encantadora y dulce. Julián la contempló con anhelo y suspiró. Rosa-María le tuvo pena.

Tanto la martirizaban sus miradas de soslayo, miradas crueles para sus ardid y contentamientos; miradas de amor y melancolía para su alma.

A pocas se hizo mediodía. Don Daniel tomó del brazo á su hija y acompañados de Julián regresaron. En el camino las mozas los miraban y saludaban amables, haciendo un mohín gracioso y pícaro al ver al mayordomo con los amos.

Al pasar frente á una noria honda y chirriante, dos mozas se rieron discretas.

—¿Has visto Maruja?

—Sí, Agueda, algo habrá de por medio... algo habrá.

Y rompían en una carcajada sonora cristalina. Y sacudían el hielo en las prvas con sonrisas y rencores.

La gente yantaba. Los trillos se pararon presto. Las mulas desuncidas pacían por el prado. De la lejanía de los valles castellanos en sosiego llegaban los sonos melancólicos, dulces, perfumados, de una gaita campesina.

CARTA DE MADRID

Junio 13

Sr. Director:

Dos problemas de vital interés embargan la atención del Sr. Canalejas; el resultado que en definitiva puedan tener las negociaciones entabladas con el Vaticano y la modificación que—si continúa la enfermedad del ministro de la Gobernación—ha de hacer en el gabinete que preside.

La primera cuestión, á nadie puede

ocultarse, que seguramente es la que más preocupa al jefe del Gobierno, por que esas negociaciones se han visto de pronto comprometidas, por el disgusto que la última resolución ministerial acerca de la libertad de cultos, haya podido producir en la Santa Sede.

El Nuncio de Su Santidad ha hecho entrega al Sr. Canalejas de la Nota en que el Vaticano opone la más formal protesta á esa Real orden; de forma que ya sabemos á qué atenernos en lo que se refiere á este importantísimo asunto. Lo que falta ahora saber, es la impresión que en el Gobierno ha causado la Nota del Vaticano, y eso no ha de hacerse esperar mucho, pues el jefe del Gobierno ha anunciado á los periodistas con quienes habló esta mañana, que en la reunión que hoy han de celebrarse las mayordías, él pronunciará un discurso en el que se ha de ocupar con preferencia de este intrincado y complejo asunto.

¿Qué declaraciones hará el jefe de los demócratas? La fantasía popular, encarnada siempre con cábalas y deducciones, llega hasta creer en una ruptura con el Vaticano. Pero nosotros, que vemos las cosas con más tranquilidad creemos que el Sr. Canalejas ha de tratar esta cuestión en su discurso á las mayordías, de una manera incidental, sin hacer hincapié mejor dicho «en soltar prenda», que pudiera servir para emporsar la cuestión y llegar á un completo y total entorpecimiento en las negociaciones emprendidas para la reforma del Concordato.

Conocemos al Sr. Canalejas, y por eso no podemos dudar un solo momento de que asunto de tan marcada trascendencia ha de ser tratado con habilidad y tacto.

La sustitución del Sr. Merino creemos que no se llevará á cabo, y decidimos esto porque así se lo hemos oído decir al jefe del Gobierno. Pero como la salud no se compra, que dice el refrán, y como el señor ministro de la Gobernación se encuentra verdaderamente enfermo, si no se iniciara su mejoría, el Sr. Canalejas se vería obligado á buscar sustituto, y he aquí la preocupación del jefe del Gobierno.

Alguno dice que el Sr. Canalejas se encargaría de Gobernación, pero esto no puede afirmarse si se tiene en cuenta que ese departamento requiere gran atención, y el Presidente del Consejo, bastantes ocupaciones tiene para atender una más, y del calibre que es ésta.

Se buscaría entre los prohombres del partido liberal, uno que reuniera las condiciones de energía y oratoria necesarias para salir airoso en los debates que se ha de ver obligado á intervenir.

¿Candidatos? Hay muchos, pero como todo esto pudiera quedar en nada, dejémoslos en el tintero los nombres de todos aquellos que llevarían con gusto la «pesada carga».

Ha regresado de San Sebastián el Rey, y excusamos decir, que con la llegada del Monarca y la proximidad de la apertura del Parlamento, los círculos políticos están animadísimo, hablandose de lo que en las Cortes pueda ocurrir en las discusiones de los problemas pendientes.

El ministro de Gracia y Justicia ha confirmado que el Sr. Alonso Castrillo le ha ofrecido el Gobierno la fiscalía del Supremo, vacante por renuncia del señor Ruiz Jiménez.

Y también es oficial la noticia de que el Sr. Alonso Castrillo ha declinado el honor que se le quería hacer.

¿Qué motivos han sido la causa de tal renuncia?

Los bien enterados aseguran que el Sr. Alonso Castrillo no ha querido ocupar la citada fiscalía, porque este cargo es inferior en categoría á otros que ya ha ocupado, y debe de ser cierta la versión, pues sabido es que el Sr. Alonso ha sido Consejero de Estado y vicepresidente del Congreso.

Y también aseguran nuestros informadores que el Gobierno comprendiendo la razón que le existe al Sr. Alonso Castrillo, no solo no ha insistido en que acepte el cargo ofrecido, sino que piensa utilizar sus servicios en puesto más elevado.

Mencheta

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 14

Reunión de las mayorías

En el salón de conferencia de la Alta Cámara se ha celebrado ayer esta reunión preparatoria á la que ha asistido el Gobierno á excepción de los ministros señores Merino y García Prieto que se hallan enfermos, ocupando los presentes el banco azul á cuya cabecera se hallaba el señor Canalejas.

Después de imponerse el silencio tras un largo silencio se iniciaron.

Los discursos

Fué el primero el del señor Canalejas, quien desarrolló todo su problema político siendo muy aplaudido en el párrafo en que excitó al partido liberal á no limitarse á las representaciones parlamentarias, sino salir á la plaza pública para defender la Monarquía como monárquicos, y las ideas como liberales.

La doctrina expuesta en su discurso fué absoluta y valerosamente radical.

El señor Montero Ríos fué muy breve en su discurso encareciendo la necesidad de la cohesión para que el gran partido liberal sea un partido de Gobierno.

Da cuenta el Sr. Canalejas de haber acordado el Consejo que ocupe la presidencia del Congreso el conde de Romanones y éste en un ligero discurso da las gracias por el honor que se le ha hecho y termina diciendo: Al ocupar aquel alto sitial pondré mi voluntad que es lo único que tengo al servicio del Gobierno. No podéis exigirme más.

Las personas que el Sr. Canalejas propuso para que ocupen los puestos de las mesas de las Cámaras son:

Senado.—Vicepresidencias: señores Salvador (D. Amós), general Luque, Jimeno (D. Amalio) y López Muñoz.

Secretarías: Sres. García Molina, Ranero y Marqués de Laurencia.

Congreso.—Vicepresidencias: señores Ruiz Jiménez, Aura Boronat y Martín Rosales.

Secretarías: Sres. Garnica, Quiroga y Arias de Miranda.

Ministros enfermos

Lo está á más del Sr. Merino el Sr. García Prieto que ha tenido que guardar cama, á causa de un fuerte cólico, en una finca de Torrelodones donde accidentalmente se hallaba.

El ministro de la Gobernación dice que ha hecho al Sr. Canalejas varias indicaciones sobre el desempeño de su cartera y que el Presidente ha rechazado.

Los Carlistas

En la reunión que han celebrado en el Congreso tomaron el acuerdo de recabar del gobierno el reconocimiento de la personalidad de la mi-

noría á fin de que se le otorgue el puesto que siempre ha tenido en las comisiones parlamentarias.

Acordaron también los carlistas intervenir en las discusiones políticas, muy especialmente en la del mensaje y exigir del Gobierno que haga francas y categóricas explicaciones en la cuestión religiosa.

El Fiscal del Supremo

Dícese que la Fiscalía del Tribunal Supremo le ha sido ofrecida al Sr. Laserna, quien la ha rehusado

para poder continuar ocupando su puesto en la Cámara popular.

La combinación de gobernadores.

Casi todos los que no están conformes con el mando de las provincias que tienen á su cargo, están desfilando por el domicilio del señor Canalejas, asegurándose que algunos están decididos á no regresar á sus provincias por haber quedado quebrantados en las cuestiones electorales.

EL PROCESO DE SALDAÑA

Juicio de derecho. Sentencia condenando á diez y absolviendo á cinco. Normalidad.

Juicio de Derecho

El Sr. Fiscal sostiene visto el veredicto que los hechos que en él se contestan afirmativamente son constitutivos de un delito de falsificación en documento público, del que son autores los procesados D. Federico Coco, don Ignacio Herrero, D. Marcos Aguilar, D. Eliseo Delgado, Emilio Santos, Joaquín y Ramón Vian, Alvaro Monge y Aniceto Salas en unión de Felipe Gil para los que solicitó las siguientes penas:

14 años, 8 meses y 1 día de cadena con multa de 5.000 pesetas, para el médico Coco; 8 años y 1 día de prisión mayor para D. Ignacio, D. Marcos, D. Eliseo, con multa de 50.000 pesetas el primero, 30.000 el segundo y 38.000 el tercero é igual pena con multas de 3.000 pesetas á los restantes procesados.

Solicitó absolución de Juan García, Francisco Lobato, Emeteria Arroyo, Bibiana Pérez y Estefanía González, el comisario del testamento, y accesorias y costas.

El acusador privado acepta esta petición y la hace suya.

El Sr. Cubes discrepa de esta petición sosteniendo el hecho de autos por lo que afecta al Sr. Coco no puede prevalecer en el sentido de considerarle éste como funcionario público, y al efecto argumenta su pretensión solicitando que únicamente se imponga á su representado la pena de ocho años y un día, multa y accesorias.

Si la falsificación ha sido hecha en documento público privado es la tesis sostenida por las demás defensas que afirma lo último, sosteniendo también el Sr. García Crespo que Felipe Gil solo es cómplice, y en tal sentido todos los defensores interesaron la reducción de penas. Terminados los informes de derecho en los que se vieron los vehementes deseos de los defensores en aliviar la situación de sus defendidos, se retira el Tribunal á dictar sentencia durante su redacción muy cerca de cinco horas en las que el público espera en medio de un sepulcral silencio.

Después de las doce de la noche se presentó de nuevo el Tribunal en el salón de sesiones y por el Presidente accidental Sr. Rodríguez Pajares se dió lectura á la

Sentencia

En los Considerandos que sirven de base á la misma se sienta que los hechos resultantes del veredicto integran un delito de falsedad en documento público, y se condena á D. Federico Coco Pérez que es considerado como funcionario público, como autor de dicho delito á la pena de 14 años, 8 meses y un día de cadena temporal, con las accesorias de interdicción civil durante la condena é inhabilitación absoluta perpétua y multa de 5.000 pesetas; y á cada uno de los procesados Emilio Santos Rodríguez, Joaquín Vian París, Ramón Vian París, Aniceto Salas Plaza, Alvaro Monge Sánchez, D. Eliseo Delgado González, D. Ignacio Herrero Abia y D. Marcos Aguilar Gallego, también como autores á la pena de 8 años y un día de presidio mayor con

la accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, y además la multa á D. Ignacio Herrero de 50.000 pesetas; á D. Marcos Aguilar de 33.000 pesetas; á D. Eliseo Delgado de 30.000 pesetas; y á los demás la de 3.000 pesetas á cada uno; y á Felipe Gil Martín, como cómplice de indicado delito á la pena de 2 años, 4 meses y un día de presidio correccional y multa de 500 pesetas, sufriendo por su insolencia la prisión sustitutoria correspondiente, con la accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante dicho tiempo y al pago de una quinceava parte de las costas cada uno.

Se abona al Felipe Gil todo el tiempo de su prisión preventiva y á los demás solamente la mitad, por tratarse de pena efectiva.

Se decreta el comiso del testamento, cuerpo del delito, y se manda que como criminalmente falso se inutilice, librándose testimonio á la Notaría en que se protocolizó para que se tomen las notas necesarias y surta los debidos efectos.

Se ordena sean restituidos por los procesados, á los que resulten herederos de D. Catalina Martín los bienes que hubieren recibido é indemnicen del importe de los que ya no tuvieren.

En la misma sentencia se absuelve, en virtud del veredicto de inculpabilidad de los Inceces de hecho, á los restantes procesados: Francisco Lobato Roldán, El Cochero, Juan García Muñoz, Bibiana Pérez Merino, Emeteria Arroyo Rojo y Benita Juárez García, con las costas á ellos correspondientes de oficio, decretando la inmediata libertad de los Juan y Francisco, que se hallan presos preventivamente.

Y por fin, se termina la sentencia mandando que se alic el embargo que resulte practicado en bienes de los procesados absueltos y que se comunique al Ministerio Fiscal la pieza de responsabilidades civiles, para que en cuanto á los condenados emita el dictamen que estime oportuno.

La impresión es terrible: los procesados inclinan la cabeza y muchos de ellos sollozan amargamente. El público participa de esta emoción compasiva y á la media hora de esto, los reos custodiados por parejas de la guardia civil y en los coches donde han venido, salen de la Audiencia con dirección á la cárcel.

Así ha terminado este sensacional proceso que ha durado doce días habiéndose celebrado veintinueve sesiones y habiendo presenciado el desarrollo de los debates un público nunca visto por su número y calidad.

NORMALIDAD

Catorce días consecutivos hemos pasado en constante y desusada agitación periodística, para dar al público la más amplia información del ruidoso proceso de Saldaña; trabajo que ha demandado una constancia y un deseo del deber cumplido que pone de relieve la actividad de unos periodistas incansables por servir á sus lectores con febril actividad el manjar que en estos días les era más apetecible, y sin que tampoco en lo que afecta á nuestro periódico

hayamos dejado ni un solo día de dar la información más saliente de noticias; complete nuestro servicio de conferencias telégraficas y fijando atención preferente á los asuntos más importantes de actualidad.

Todo esto ha demandado de nosotros una voluntad superior á nuestras facultades; pero todo lo hemos podido vencer, ayudados primero por el público que nos alentaba con sus demostraciones de afecto, adquiriendo con predilección nuestro DIARIO, porque á la imparcialidad patentizada en nuestras reseñas y garantida en actos realizados cerca de aquellos á quienes muy de cerca interesaba el que á la opinión no se la extraviara en sentido favorable ó adverso para los fines de la Justicia; y esto que decimos podemos justificarlo si alguno dudase de lo que consignado queda.

Para la realización de nuestra información, harto delicada y difícil, hemos contado con todo género de facilidades por parte del dignísimo Presidente del Tribunal Sr. Rodríguez Pajares, quien nos ha guardado un sin fin de consideraciones para hacernos menos penosa nuestra dura tarea; hemos recibido no menos atenciones por parte del teniente fiscal Sr. Sanz y acusador privado Sr. Martínez Arto; de todos los abogados defensores; del Secretario Sr. Suarez Valdés y empleados todos á sus órdenes; del mayor y ujieres de la Audiencia que nos facilitaban el acceso al lugar designado para tomar las notas; al público, á quien veíamos no molestaba nuestras salidas de la sala donde se celebraban las sesiones, viendo por el contrario que todos se complacían en que lo hiciéramos lo más cómodamente posible, y por último, los operarios del periódico, que han trabajado con empeño sin límites porque no se retrasara la salida de EL DIARIO, poniendo todas sus energías y actividad en auxilio de nuestro esfuerzo, coadyuvando con ello al éxito de la rápida información que ha demandado este ruidoso proceso.

A tales inmerecidas atenciones debemos el haber vencido los insuperables inconvenientes con que siempre se tropiezan para una rápida información y por eso nuestra gratitud queremos hacerla ostensible por medio de estas columnas.

Hemos entrado ya en la normalidad periodística y sobre la mesa de Redacción ya no se ven en desorden las cuartillas.

Todo parece haber cambiado; á la agitación de los pasados días, sucede la tranquilidad y solo el vago rumor del correr de la pluma sobre el papel es lo que se escucha hoy en la Redacción á la que de vez en cuando llega alguno de los que suelen visitarnos, para comentar el final del proceso y enterarse de la sentencia, por la que han sido condenados amigos carísimos á sufrir duras penas que hoy quisiéramos todos que les fueran conmutadas.

Así es la sociedad, pide justicia; pero se conduele del castigo.

Por los cultos disidentes

La Real orden de las fachadas

La Real orden anunciada, relativa á la nueva interpretación del artículo 11, párrafo tercero, de la Constitución vigente, dice así:

«La interpretación que los gobernadores civiles de las provincias habían de dar al artículo 11 de la Constitución fué fijada por Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 22 de Octubre de 1878 en términos que aun entonces, y á muchos, parecieron de menor alcance que la letra de la ley fundamental del Estado.

«De las cinco materias que la dicha Real orden trataba—concepto de manifestación pública, apertura de templos, enteramientos, escuelas, reuniones de cultos disidentes—las tres últimas han sido después objeto de preceptos extensivos en general á cementerios, establecimientos de enseñanza y derecho de reunión, mientras que las dos primeras continuaban reglamentadas por la referida disposición, no obstante la honda mudanza de sentimientos é ideas en el transcurso de treinta y cuatro años y el creciente y universal

avances del espíritu de mútuo respeto y tolerancia de las confesiones religiosas.

«Sin duda que continúa justificada la regla 3.ª de la Real orden, que obliga á los que funden, construyan ó abran templos destinados á cultos distintos de la religión del Estado á ponerlo previamente en conocimiento de la autoridad administrativa, y cierto, por otra parte, que la regla 1.ª, prohibiendo toda manifestación pública de semejantes cultos fuera del recinto del templo ó del cementerio, se ajusta al párrafo 3.º del art. 11 de la constitución. Pero es asimismo evidente que el considerar manifestación pública «todo acto ejecutado sobre la vía pública ó en los muros exteriores del templo ó del cementerio que dé á conocer las ceremonias, ritos usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó letreos, banderas, emblemas, anuncios y carteles», la Real orden restringió inadecuadamente los efectos del precepto constitucional, creando á circunstancias y dificultades de momento.

Apoyábase la Real orden en que, según el Diccionario de la Lengua, manifestar es «declarar, descubrir, dar á conocer alguna cosa oculta», y, por tanto, manifestación pública religiosa es «todo acto que, saliendo del recinto cerrado, del hogar, del templo ó del cementerio, declara, descubre ó da á conocer lo que en ellos está guardado ó oculto». A razones deducidas de este análisis gramatical añadía otras tomadas del artículo 168 del Código penal, que reserva penas especiales á los promovedores y directores de ciertas manifestaciones públicas, y reputa tales á los que las inspiran con discursos, impresos, lemas, banderas, signos ó cualesquiera otros hechos.

«Mas hoy la docta Academia que cuida en España de la pureza y precisión de nuestro idioma concreta el concepto de manifestación en el orden social, definiéndola como «reunión pública, que generalmente se celebra al aire libre, y en la cual las personas que á ella concurren den á conocer sus deseos ó sentimientos». Antes de dictamen tan autorizado, el Código penal vigente cuando la Constitución se dictó hacía sinónimos los términos de «reunión y manifestación» ó establecía entre uno y otro la diferencia del género y la especie, y si castigaba á los promovedores á quienes aparecieran inspirando los actos de las mismas mediante discursos, impresos, banderas, etcétera, era en atención al principio que reputa culpable, no sólo á los autores materiales, sino también á los autores por inducción.

«Pero dicho se está que la inducción criminal no existe si el hecho á que se induce no es delictuoso, y como manifestaciones públicas, lo mismo en el sentido gramatical que en el jurídico, son las que se celebran al aire libre para demostrar ó expresar un sentimiento ó deseo colectivo de los concurrentes, y no cabe explicar aquella denominación sin violentar su significado á otros actos que, por su carácter de aislados ó singulares, por la finalidad á que se encaminan ó por el lugar y forma en que se verifican, no caen dentro de dicho concepto, debe afirmarse que la Real orden de 1876, fué demasiado lejos al prohibir en la vía pública ó en los exteriores del templo ó cementerio todo acto, expresión ó signo que diera á conocer las ceremonias, ritos, usos ó costumbres, de cultos distintos del de la religión del Estado.

«En consecuencia, y atendiendo á las razones que aconsejan dar al texto constitucional toda la amplitud que el mismo autoriza,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la regla 2.ª de la Real orden de 23 de Octubre de 1876 quede derogada, y que en lo sucesivo, á los efectos del art. 11 de la Constitución, y sin perjuicio de lo legislado sobre el derecho de reunión, habrá de entenderse que no constituyen «manifestaciones públicas», y serán, por tanto, autorizados los letreos, banderas, emblemas, anuncios, carteles y demás signos exteriores que den á conocer los edificios, ceremonias, ritos, usos ó costumbres de cultos distintos del de la religión del Estado.

«De Real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. pa-

En su publicación en el Boletín Oficial de esa provincia. Sr. Gobernador civil de...

TEATRO

Ya ha circulado la lista de la Compañía del señor Villagómez, de que nos hemos venido ocupando hace algunos días...

La Compañía como saben nuestros lectores, se encuentra en León, en donde cada noche obtiene un éxito que ha obligado al señor Villagómez á demostrar su venida...

No hemos de repetir lo dicho ya acerca de la notable Compañía que nos anuncia su visita para tan breve plazo...

Después de haber obtenido el grado de Doctor en Medicina, en la Corte, de nuevo se encuentran entre nosotros nuestros particulares amigos D. José María Arangüena y D. Eugenio Sahagún...

En la tarde del domingo, fué hallado un cinturón de señora, que se entregará previas señas en la calle de la Bondad...

En el pueblo de Las Rozas de Valdearroyo, próximo á Reinosa, se celebrará en los días 24 y 25 del actual, con motivo de las fiestas de San Juan Bautista...

Se nos dice que al ferrial serán presentados hermosos ejemplares de parejas de labranza, toros padres, terneros y jatos, así como mucho ganado lanar y de cerda.

Para facilitar la afluencia de compradores y vendedores la compañía del ferrocarril de La Robla, establecerá trenes especiales...

Comparad el Agua de colonia que vende «La Violette», Mayor, 52, con todas las demás conocidas...

Después de los funerales, celebrados hoy en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, han sido conducidos al cementerio...

Los Ayuntamientos de Ampudia, Páramo de Boedo y Abia de las Torres tienen terminado y expuesto al público durante 15 días los apéndices de la riqueza rústica y urbana...

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro los siguientes libramientos.

Don Ramón Ruiz 105'61 pesetas; don Plácido Maisterra, 1.395 58; y don Luis P. Sesternes, 247.

Por la Administración de Hacienda se ha remitido al gobierno civil para su publicación en el Boletín copia de las matrículas de industrial de los pueblos de esta provincia.

Cámara Agrícola provincial Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Resión

La celebrará mañana la Corporación municipal si se reúne suficiente número de concejales en la que se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.

Comunicación del Sr. Gobernador civil devolviendo aprobado el proyecto de asfaltado de la calle Mayor pral., en el trayecto de la calle Nueva á San Bernardo con excepción de subasta.

Oficio de dicha autoridad aprobando el proyecto de alcantarillado de las calles de Matorqueros y de los Herreros.

Expropiación de la casa número 8 de la Plaza de la Independencia.

Comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia relativa al pago de censo.

Presupuesto de las obras de asfaltado de la calle Mayor pral., en el trozo comprendido desde la calle de San Bernardo hasta la terminación de aquella.

Instancia solicitando permiso para obras particulares.

Idem sobre concesión de sepulturas.

Adiciones al padrón de vecindad.

Instancia solicitando el nombramiento de Inspector municipal de veterinaria con carácter honorario.

Extracto de acuerdos del mes de Mayo.

Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Después de haber obtenido el grado de Doctor en Medicina, en la Corte, de nuevo se encuentran entre nosotros nuestros particulares amigos D. José María Arangüena y D. Eugenio Sahagún de los Cobos...

En la tarde del domingo, fué hallado un cinturón de señora, que se entregará previas señas en la calle de la Bondad, número 5 por Félix Seneque.

En el pueblo de Las Rozas de Valdearroyo, próximo á Reinosa, se celebrará en los días 24 y 25 del actual, con motivo de las fiestas de San Juan Bautista, una gran feria de ganados vacuno, lanar y de cerda.

Se nos dice que al ferrial serán presentados hermosos ejemplares de parejas de labranza, toros padres, terneros y jatos, así como mucho ganado lanar y de cerda.

Para facilitar la afluencia de compradores y vendedores la compañía del ferrocarril de La Robla, establecerá trenes especiales, que empalmarán con los trenes mixtos y correos en Mataporquera.

Comparad el Agua de colonia que vende «La Violette», Mayor, 52, con todas las demás conocidas, y os convenceréis que es la mejor y mas barata.

Después de los funerales, celebrados hoy en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, han sido conducidos al cementerio, los restos mortales de don Valentín Prieto Revilla, que ha bajado al sepulcro á los 72 años de edad y á cuya familia enviamos con tal motivo la expresión de nuestro dolor.

Los Ayuntamientos de Ampudia, Páramo de Boedo y Abia de las Torres tienen terminado y expuesto al público durante 15 días los apéndices de la riqueza rústica y urbana que han de servir de base para la formación de los repartimientos para el año próximo.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro los siguientes libramientos.

Don Ramón Ruiz 105'61 pesetas; don Plácido Maisterra, 1.395 58; y don Luis P. Sesternes, 247.

Por la Administración de Hacienda se ha remitido al gobierno civil para su publicación en el Boletín copia de las matrículas de industrial de los pueblos de esta provincia.

Cámara Agrícola provincial Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

Se convoca á la Junta Directiva á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Consejo de Agricultura...

de la mañana, si no tuviera efecto el día señalado, se celebrará á la misma hora del día 19, cualquiera que sea el número de los concurrentes. El Secretario, L. Francos.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Valentín Prieto Revilla, casado, 72 años, Mayor Antigua, 76. Hortensia Macho Ibañez, casada, 54 años, Hospital.

Tallas para quintos Ferretería de Guzmán Palencia

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarse. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS (Stomalix)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID Se remite por correo foliote á quien lo pida.

INTESTINOS

Dres. Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Consulta diaria de 11 á una, Barrio Nuevo, 2

ZOTAL

(REGISTRADO) DE BURGOYNE (Londres) Poderoso Desinfectante, Insecticida, Microbicida.

Cura las enfermedades del Ganado y de las Plantas.

DE VENTA en Droguerías y Farmacias Depósito en D. Edwards

José Tejera: Camas-Sevilla

PRIM ORTOPEDICO EN PALENCIA

Solamente el día 16 de Junio en el Central Hotel recibirá este atamado Ortopédico de la Clínica Prim y Balneario de Alsasua (Navarra) á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos Aparatos Ortopédicos para corregir desviaciones de la espalda, piernas ó piés, fejas elásticas.

Piernas y brazos artificiales, etc.

Herniados

Adaptación por su autor del conocido Bragueró Prim, único desprovisto de correajes de entrepiernas y que contiene reducida la hernia más voluminosa. Sus precios de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

Recibiré en León el día 15 Hotel Noriega.

Gran Hotel Restaurant SAMARIA

El más antiguo de la Capital recientemente restaurado con todos los adelantos más modernos, calefacción á Vapor en todo el Hotel, Salón de Visitas, lectura y piano Luz Eléctrica, Timbres, Garas para Automóviles y Cochera para carruajes, servicio completo de toda clase de coches pa a bodas, bautizos, paseos y excursiones propiedad del Hotel, ómnibus con el nombre de la casa á todos los trenes.

Precios desde 6 pesetas en adelante incluido la calefacción.

Desde 1.º de Junio corriente, esta casa

facilitará abonos de 10 cubiertos por 25 pesetas, cuyas tarjetas son transferibles.

San Juan, número, 2 casa del Paso PALENCIA

Sucursal Fonda y café Villafranca (Santander) Alceda y Ontaneda.

MERCADOS

Palencia, 14.—El de hoy ha sido ya un día de verdadero verano, con lo que los campos ganarán considerablemente reponiendo del tiempo frío que hemos pasado.

El mercado de hoy como martes, ha estado desanimado, debido sin duda, á el bajo precio de los cereales y especialmente el trigo, del que aún hay existencias en paneras.

Lo poco presentado se ha vendido, pagándose la fanega de trigo á 41'50 y 42 reales, la de centeno á 29, la de cebada á 22'50 y la de avena á 18.

Valladolid, 13.—En esta plaza están más animados los precios: ofreciéndose de fuera clases superiores de trigo aquí, á 47'50 reales y de Rioseco pretenden á 45'50.

Durante la semana las entradas por el Arco fueron 2.300 fanegas y por el Arco 600, pagadas á 46'50, 46 y 46'75. Hoy cierra á 46 y 46'75.

Se han hecho algunas ventas de centeno que hoy ofrece la plaza á 32 y Peñafiel á 30'50. Por el Arco entraron en la semana 1.000 fanegas á 30 y 30'75.

Las ofertas de cebada son á 25'50 y no se solicita.

Piden por la avena á 17'50 y no se vende este grano.

Boletín Religioso

Miércoles.—San Vito, San Modesto, Santa Crescencia, Santa Batilde y Santa Libia.

Por telégrafo

Segunda conferencia MADRID 14

El ceremonial

En la Gaceta de hoy aparece un real decreto señalando el ceremonial que ha de seguirse en la apertura de Cortes.

Las vicepresidencias del Senado.

Publica también el periódico oficial los nombramientos de vicepresidentes de la Alta Cámara á favor de los Sres. Amós, Luque, Jimeno y López Muñoz.

Dimisión y nombramiento

En la Gaceta también aparece hoy la dimisión del Sr. García Alix como consejero de Instrucción pública y el nombramiento de consejeros de D. Juan Flores Fernández y el Sr. Azcarate.

Reglamento de ayudantes

Sábase que el Gobierno ha aprobado el reglamento que ha de regir en la escuela de Ayudantes de Obras públicas.

Reunión de ministros

En la que celebraron ayer los Consejeros responsables en la finca de Torrelodones, donde se halla enfermo el Sr. García Prieto, acordaron el nombramiento de los cuatro vicepresidentes del Senado, de que he dado cuenta, de una lista de nueve que dió el Sr. Montero Ríos al Sr. Canalejas para que el Gobierno eligiera.

Consejo

Al que se celebrará hoy bajo la presidencia del rey, asistirá, ya mejorado de la dolencia que le ha retenido en cama el Sr. García Prieto.

Concesiones.—Excedencias.—Recompensas.

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica hoy la concesión de la cruz de San Hermenegildo á favor del coronel de infantería de Marina D. Pedro Caravaca, la excedencia del general Suárez Inclán por haber sido elegido diputado á

Cortes y varias recompensas á las clases é individuos de tropa que más se distinguieron en el reconocimiento de Atlaten y defensa de Nador el día 17 de Octubre último.

También publica los retiros de varios jefes de carabineros y otros decretos sin interés.

Nuevo dique

Uno de los viejos del arsenal de Ferrol se dice que será utilizado, á fin de construir uno nuevo que reúna todas las debidas condiciones.

El casco de un navío

Dicen de Ferrol que ha sido encontrado el casco de un navío de guerra que al zozobrar dijese que traía del Perú gran cantidad de oro y plata, habiéndose comprobado que solo traía cobre, por lo que interesa extraerle por resultar excesivamente costoso.

Tercera conferencia Consejo en Palacio

Se ha celebrado hoy presidido por el rey, leyéndose por el Sr. Canalejas el discurso de la Corona y dándose sucinta explicación al alcance de los distintos párrafos que contiene.

Se habló de la reunión celebrada ayer por las mayorías y de la nota del Vaticano.

El Consejo ha sido bastante largo y á su terminación pusieron á la firma del monarca varios decretos los ministros de la Guerra, Marina, Fomento y Hacienda.

Después los ministros se reunieron en Consejo quedando acordada la persona que ocupará la Fiscalía del Supremo, creyéndose sea el actual director de Obras públicas Sr. Gómez de la Serna.

Ministro mejorado

El de la Gobernación Sr. Merino se encuentra muy mejorado de su indisposición, á pesar de haber sufrido un amago de pleurosia.

Nada ocurrirá

Acerca de los rumores alarmantes respecto de la apertura de las Cortes ha dicho el Sr. Canalejas que nada ocurrirá.

Presentación de credenciales

Después del Consejo D. Alfonso recibió al representante de Sián, príncipe Hovorodej con el ceremonial de costumbre cambiándose los discursos de rúbrica.

También el Sr. Cobián ha hecho la presentación de su hijo al monarca.

La sesión preparatoria

La celebrada por el Congreso la ha presidido el Sr. Urquijo que fué el primer diputado que presentó el acta en la Cámara cediendo después la presidencia al Sr. Sastrou.

Las secretarías las ocuparon los Sres. Sama, Díaz Cordobés, Rodríguez y Cobián.

Comisión de etiqueta

Ha quedado nombrada la que esperará al rey en la puerta del Congreso formada por los señores Suarez Inclán, Galarza, Torres, Morote, Aparicio, Sánchez Guerra, Abdeco, Maura (Gabriel) y Garnica.

Robo en una iglesia

Noticia oficial de Sigüenza, participa que de una iglesia han desaparecido seis candelabros de arbol, un caliz y otros objetos sagrados, todos de plata.

Ignórase quien sean los autores.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el Dr. D. Vicente Alonso Arijá, que después de haber pasado varios meses en la clínica del Dr. Moure en Burdeos, se ha encargado de la consulta de Oto-rino-laringología en la Policlínica Médico-Quirúrgica de esta población.

EL ÚLTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO

O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heroico, puramente vegetal e inofensivo, dedicado especialmente a los enfermos crónicos del estómago o reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra **Solución Estomacal Sanchez** es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas e inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra **Solución Estomacal Sanchez** y por causa de la **renovación del estómago** se sienten ligeros mareos, que deben considerarse siempre como precursores de una rápida y perfecta curación. La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos e incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos, terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.—Depósito principal: N. DE FUENTES ASPURZ E HIJO.—(Pídanse prospectos).

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. del tren	CLASE	Carrajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
68	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
400	Rápido	1.	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
92	Mercancías	1. 2. y 3.	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
1071	Mixto	1. 2. y 3.	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'32	
421	Mixto	1. 2. y 3.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2. y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2. y 3.	Alar del Rey	Palencia	10'10		
1400	Mensajerías	2. y 3.	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensajerías	2. y 3.	Palencia	León		15'20	
1069	Mensajerías	1. 2. y 3.	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1. 2. y 3.	Palencia	Venta de Baños		16'06	
420	Mixto	1. 2. y 3.	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
1078	Mercancías	2. y 3.	Palencia	Alar del Rey		17'12	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'59	18'14	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos
60	Correo-Expres	1. 2. y 3.	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	

Construcción e Instalación de

PARA RAYOS

MOISES DIEZ

PALENCIA

Frente a la Estación.

POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Barneta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **CIROLOGIA GENERAL** y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL**

A CARGO DE LOS SEÑORES

Don José H. Arangüena y Ugalde y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las **VIAS URINARIAS**

Ex-agregado a la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París

Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en **PARTOS**

y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**

Ex-agregado a las Maternidades de París y a la Clínica Ginecológica de Lyon

y Don Vicente Alonso Ariza, Especialista en las enfermedades de la **MATRIZ, GARGANTA Y OIDOS**

Incorporado a la Clínica del Doctor Moura de Bordeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de once a una.

Consulta de especialidades: Los martes, de 9 a 12 y de 2 a 4.

CARRICERIAS, 15.—PALENCIA

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Impronta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral. 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22



GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

Mayor pral. 70.—DIEZ.—Esquina al Patio—Castaño

PALENCIA

Esta antigua y acreditada casa ofrece a su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en

últimos modelos creados a precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en

Pulseras de perla

Reñón de miniera

Joyería—Diez—Platería

Mayor pral. 70.

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA

RECORDATORIOS

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo e impresión en el mismo día la posición los encargos. Para la capital se sirven a la hora.

Imprenta y Litografía de Alonso e hijos

Máquina trilladora

Se vende en buenas condiciones una seminueva marca Ruston Proctor que puede ser accionada con motor eléctrico ó de vapor, haciendo una labor diaria de 250 fanegas de trigo ó 350 de cebada con granos completamente limpio y separados.

Se dará por la mitad de su valor.

Para informes dirigirse en León a don Bernabé P. Guerra.

Torres de Omaña núm. 2, principal, izquierda.

Coche de Baltanás

El que hace el recorrido a esta capital y tenía su parada en ella en la posada de Fernando Zamora, la tendrá desde hoy en la plaza mayor, núm. 16, Posada del Ampudiano.

7 de Junio de 1910.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros e impresos con tornados.

Imprenta y Litografía de Alonso e hijos

CARRICERIAS 15.—PALENCIA